GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DEPARTAMENTO DE O.P.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
No.
HORA 14:46
30 DIC 2025
FIRMA

Chunchi
GAD Municipal

Resol. No.- 228-RC-GADMCH-2025
Chunchi, 11 de Diciembre del 2025

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Marisol Cabrera **JEFE FINANCIERO DEL GADMCCH**
Abg. Marlene Cuñas **PROCURADOR SINDICO DEL GADMCCH**
Ing. Fausto Santillán **TESORERO DEL GADMCCH**
Arq. Wilson Buñay **DIRECTOR DE PLANIFICACION, PATRIMONIO, AVALUOS Y CATASTROS DEL GADMCCH**
Ing. Cristian Ortega **JEFE ADMINISTRATIVO Y DE COMPRAS PÚBLICAS**
Lcdo. Fabián Murillo **COORDINADOR GENERAL E INSTITUCIONAL**

30-12-2025.

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI - DPTO. FINANCIERO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Hora: 14H52
Fecha: 30-12-2025 Hr 25.14
FIRMA

Presente.

15:18
30-12-2025
VH

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 08 de Diciembre del 2025, en el **QUINTO PUNTO.-** Aprobación en primera instancia del Proyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, que regirá para el año 2026.- **RESUELVE**: **Lic. Edgar Naranjo.-** Bueno, señor alcalde, con las observaciones necesarias y pertinentes realizadas en esta sesión de concejo, con las observaciones realizadas por los compañeros concejales y que serán solucionadas para la próxima sesión de concejo por parte del departamento financiero, elevo a moción la aprobación en primera instancia del proyecto del presupuesto del GAD municipal del Cantón Chunchi que regirá para el año 2026. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe una moción vertida por parte del señor concejal, licenciado Edgar Naranjo, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra, por parte de la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, **Lic. Jessica Reyes.-** Apoyo la moción del compañero Edguitar, pensando siempre como se dice en el trabajo y en el desarrollo de todo el cantón, pero sí con la cláusula de que se tome en cuenta todas las sugerencias en cuanto al presupuesto, de acuerdo con el informe de la comisión de planificación y presupuesto, así como también los artículos, la base legal del COOTAD, sobre todo en la que establece el 30% para gasto corriente, 70% gasto de inversión y el 10% que es como mínimo para el sector vulnerable, con esas observaciones manifestadas por todos los presentes, apoyo a la moción del compañero. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe una moción acogida por parte de la señorita vicealcaldesa, si es que algún señor concejal mociona, mejor dicho, tiene otra moción. Si no existe otra moción, tenga la bondad, señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo moción que fue debidamente acogida por la señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes en relación a que se apruebe en primera instancia el proyecto del presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón

Recibido
31/12/2025
08H42
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101
www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi cristian.landy@municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI – CHIMBORAZO - ECUADOR

Chunchi que regirá para el año 2026 señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Dado que en esta sesión se han hecho algunas observaciones y sugerencias señor alcalde a buena hora fueron acogidas se apoya para la aprobación del presupuesto que regirá en el 2026 en primera instancia, pero también comprometerle al departamento financiero por favor para las rectificaciones del caso para la aprobación en segunda instancia. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Arq. Miguel Cóndor. **Arq. Miguel Cóndor.-** Me abstengo de votar señor secretario debido a que como mencioné en mi intervención, el voto tiene que ser razonado, no se recibió la documentación en el tiempo establecido en la normativa legal vigente, por ello que no pude hacer observaciones a profundidad, es por ello mi votación, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** ¿El voto es en contra señor concejal? **Arq. Miguel Cóndor.-** Sí es en contra. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** De igual manera, mi voto es en contra, señor secretario, debido por la premura del tiempo, no nos han enviado la información correspondiente y debido a las observaciones también que se ha hecho en el pleno del Concejo, que para el próximo debate en segunda instancia se tome en cuenta y podamos nosotros también dar una sugerencia o una opinión acerca del presupuesto para el año 2026. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en su moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario consciente de que esta es la aprobación en primera instancia acordando como se decía que para la aprobación en segunda instancia se considere todos los parámetros y sugerencias establecidos y sobre todo que se cumpla con la normativa porque si bien es cierto como GAD Municipal no podríamos quedarnos sin una herramienta de trabajo principal como es el presupuesto y eso se lo hace pensando en el desarrollo del cantón Chunchi. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** A favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde señores y señoritas concejales ***con cuatro votos a favor por parte del concejo y dos en contra en este caso por parte de los señores concejales arquitecto Miguel Cóndor e ingeniero Santiago Montero resuelven aprobar en primera instancia el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi que regirá para el año 2026.***

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.